



FECHA 17/03/2017
 CONTRATISTA LINEA GLOBAL INGENIERIA S.A.S
 NIT/C.C. 900178419
 DIRECCIÓN CR 43 A 1 SU 188 OF 807
 TELÉFONO 4442648

ADT No. 1

OBJETO GENERAL AUTORIZAR ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL RECOMENDADO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A., QUIEN EJECUTA EL PROYECTO "ADECUACIÓN Y ADICIÓN 2DO. PISO SECTOR LA MACARENA, BLOQUE 11 - CAMPUS VOLADOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN" BAJO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA NO. 10 DE 2016, SE REQUIERE EN CORRESPONDENCIA CON ELLO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIOS INHERENTE A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y LEGAL DE LA MISMA, ASÍ MISMO LA ADICIÓN DE \$13.405.688 EN CONCORDANCIA CON LOS 30 DÍAS ADICIONALES.

POR LO QUE SE MODIFICA EL PLAZO DE TERMINACIÓN HASTA EL 30 DE ABRIL Y SE ADICIONA EL VALOR, PARA CONTINUAR CON LA "INTERVENTORIA A LA ADECUACIÓN Y ADICION SEGUNDO PISO SECTOR LA MACARENA BLOQUE 11, CAMPUS VOLADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLIN.."

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA, CDP, JUSTIFICACION, PROGRAMACION URBANISMO, Y SOLICITUD DE PRORROGA

VALOR TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** (\$13,405,688) , MÁS \$53,623 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR PELAEZ MARIN HECTOR JAIME

CLÁUSULAS**PLAZO (PARA PRORROGAS)**

LA PRESENTE PRORROGA TENDRA UN PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL DE 30 DIAS CALENDARIOS, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2017

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE \$ 13.405.688, LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACION DE FACTURA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: EN CUANTIA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.

B) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

C) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

D) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y TRES (3) AÑOS MAS.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.

B) CONTRATISTAS Y UBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.

D)VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

LA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERÁ SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERÁ DE CIENTO (100) SMLMV.

LOS DEDUCIBLES SERÁN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA, Y DE MÍNIMO 1 SMLMV.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBE SER A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y/O TERCEROS AFECTADOS. PARA LEGALIZAR EL CONTRATO, LA PÓLIZA DEBE TENER SU VIGENCIA CONFORME A LOS DIAS CALENDARIO, EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO MAS EL TIEMPO SOLICITADO DE ACUERDO AL AMPARO EN LA CLAUSULA, ADICIONAL TRES (3) DIAS MAS QUE SE REQUIERE PARA LA VERIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y LA LEGALIZACION DEL CONTRATO.

DEBE TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA EXPEDIR LA PÓLIZA REQUERIDA:

BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE MEDELLIN.

NIT: 899.999.063-3

DIRECCIÓN: CALLE 59 A N° 63-20.

TELÉFONO: 430-90-00.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN
Nit: 899999063-3

Reporte: CTUNCTAD
 V.1003
 LUIS GUILLERMO GARCIA RIO
 Página 2 de 2
 17/03/2017 15:04:24

SFI - Sistema Financiero Integrado
 Módulo de Contratos

Vigencia 2017

FECHA 17/03/2017
 CONTRATISTA LINEA GLOBAL INGENIERIA S.A.S
 NIT/C.C. 900178419
 DIRECCIÓN CR 43 A 1 SU 188 OF 807
 TELÉFONO 4442648

ADT No. 1

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)
 PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.
 CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.
RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO
 ADRIANA ESTELA SERNA GARCÉS EN SU CALIDAD DE JEFA DE SECCIÓN DIVISIÓN DE CONTRATACION Y GESTIÓN DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN Y PRÓRROGA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2017 Número 384 Acta 0 Fecha 15/03/2017
 Proyecto 401010116534-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE MEDELLÍN

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117501001 Remuneración por servicios técnicos 02	27 RECURSO ESTAMPILLA	54,237.00
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117501001 Remuneración por servicios técnicos 02	27 RECURSO ESTAMPILLA	13,559,334.00

REGISTRO PRESUPUESTAL
 Vigencia Rese. 2017 No. Rese. 295
 Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2016 Número 370 Acta 1 Fecha 17/03/2017
 Proyecto 401010116534-FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE MEDELLÍN

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117501001 Remuneración por servicios técnicos 02	27 RECURSO ESTAMPILLA	13,559,334.00
301320703 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO F	250021117501001 Remuneración por servicios técnicos 02	27 RECURSO ESTAMPILLA	54,237.00


 JOHAN ALEXANDER ZULUAGA FRANCO
 Ordenador


 ADRIANA ESTELA SERNA GARCÉS
 División de Contratación y Gestión de Bienes


 Representante Legal